



Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey

Convocatoria Nacional de Beca a la Excelencia Académica Escuela de Gobierno y Transformación Pública Septiembre 2018

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a participar a estudiantes de nuevo ingreso de sus Programas de Maestría en Administración Pública y Política Pública y de Maestría en Prospectiva Estratégica, quienes recibieron admisión para el ciclo escolar septiembre de 2018, en la Convocatoria Nacional de Becas de Excelencia Académica.

BASES

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar estudiantes de nuevo ingreso que hayan completado su proceso de admisión y recibido carta de aceptación a la Escuela de Gobierno y Transformación Pública por parte del Decano para el ciclo escolar septiembre 2018. Los programas que participan en esta convocatoria son: Maestría en Administración Pública y Política Pública y Maestría en Prospectiva Estratégica.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Completar la solicitud de apoyos educativos disponible en: <http://bit.ly/2qabLbL>
2. Elaborar un ensayo que responda lo siguiente:
 - Exposición de motivos para obtener la beca.
 - ¿Qué acciones específicas realizarás al egresar de la Escuela de Gobierno para transformar lo público? (Máximo dos cuartillas).
3. Presentar una copia del certificado oficial total de calificaciones escolares del Programa de Licenciatura.
4. Contar con promedio de licenciatura mínimo de 85.
5. Haber obtenido al menos 650 puntos en la primera vez que se presentó la PAEP.



III. LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. La beca otorgada será del 100 por ciento del costo de la colegiatura del Programa de Maestría.
2. Sólo se otorgará una beca por convocatoria. En esta convocatoria podrán participar estudiantes de nuevo ingreso de las sedes Monterrey y Santa Fe.
3. La beca otorgada no incluye pago de Seguro de Gastos Médicos o intercambios nacionales o internacionales. Tampoco incluye gastos de graduación.

IV. LOS REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SON:

Para conservar la beca a lo largo de todo el Programa de Maestría, la persona beneficiada deberá cumplir con los siguientes requisitos cada trimestre:

1. El reglamento de becas del Tecnológico de Monterrey establece un promedio mínimo de 80 para mantener una beca.
2. El alumno deberá cursar cuando menos dos materias por trimestre.
3. Permanecer inscrito(a) en el mismo programa de posgrado. El beneficiario puede, en caso de así convenir a sus intereses, solicitar cambio de sede, pero no de posgrado.
4. El beneficiario de la beca no deberá reprobado ni dar de baja materias.
5. El beneficiario de la beca deberá cursar el Programa de Maestría en periodos consecutivos, el periodo de verano no es obligatorio.
6. Cumplir con el Reglamento Académico de Posgrado vigente.



V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL GANADOR DE LA BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

1. Cumplir con los requisitos de postulación de esta convocatoria.
2. Demostrar una trayectoria académica sobresaliente.

IV. COMITÉ DICTAMINADOR

El Comité de Apoyos Educativos de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey fungirá como Comité Dictaminador.

V. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Las personas interesadas en participar en esta Convocatoria deberán enviar de manera digital:
 - a) Solicitud de apoyos educativos: <http://bit.ly/2qabLbL>
 - b) Ensayo exposición de motivos
 - c) Certificado oficial de estudios de licenciatura. En caso de no aparecer el promedio, será necesario adjuntar carta promedio.
 - d) Copia del resultado PAEP.

La información debe ser enviada a:

Mayra Alejandra Hernández Guzmán

Coordinadora de apoyos educativos zona Monterrey

Correo electrónico: ale.hdezg@itesm.mx

Teléfono: +52 (81)8625 6000, ext. 6206

Monserrat Nayma Ávila Hernández

Coordinadora de apoyos educativos zona Santa Fe

Correo electrónico: nayma.ahdz@itesm.mx

Teléfono: +52 Tel: (55) 9177 8000, ext.7675



2. La fecha límite de recepción de documentos es el 20 de julio de 2018 a las 18:00 horas.
3. El Comité dictaminador dará a conocer los resultados el jueves 26 de julio de 2018. El resultado es inapelable.
4. En caso de que exista falsedad en la información otorgada por el alumno, la beca será revocada aun cuando ésta haya sido concedida.
5. La beca de esta convocatoria únicamente se refiere para el ingreso al Programa de Maestría para el ciclo escolar septiembre 2018 en Administración Pública y Política Pública o en Prospectiva Estratégica.
6. La entrega de la beca de Excelencia Académica se hará en la ceremonia del día de bienvenida de inicio de clases del ciclo escolar septiembre de 2018.

*Los casos no previstos en esta convocatoria serán estudiados y resueltos por el Comité de apoyos educativos de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.